



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Educación

CONSEJO DE FACULTAD ACTA 2332

FECHA: 14 de octubre de 2016
HORA: 8:30
LUGAR: Sala de reuniones 9-109

ASISTENTES:

Elvia María González Agudelo	Decana
Beatriz E. Henao Vanegas	Vicedecana encargada
María Alexandra Rendón Uribe	Jefe Departamento de Pedagogía
Luz Helena Uribe Pedroza	Jefe Departamento de Educación Infantil
Hugo Buitrago Montoya	Jefe Departamento de Extensión
Leandro Garzón Agudelo	Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
Wilson Bolívar Buriticá	Representante de Profesores

AUSENTES:

Lina María Grisales Franco	Jefe Departamento de Educación Avanzada
Mónica Moreno Torres	Jefe Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas
Jairo Andrés Sastoque Zapata	Representante de Egresados

INVITADOS:

Nancy Ortiz Naranjo, profesora de la Facultad.
Julio Saldarriaga, Vicerrectoría de Docencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del orden del día
2. Aprobación del Acta 2330
3. Informe de la señora Decana
4. Asuntos profesoriales
5. Asuntos estudiantiles de pregrado
6. Asuntos estudiantiles de posgrado
7. Asuntos de posgrado

8. Informe Departamento de Extensión
9. Asuntos varios

DESARROLLO

1. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día.

2. Aprobación del Acta 2330.

El acta No. 2330 es aprobada.

3. Informe de la señora Decana.

La señora Decana comunica a los Consejeros los asuntos tratados en la sesión 616 del Consejo Académico. En un primer momento, la profesora Elvia María participa el encargo que le hace la Corporación, referido a la moderación de la Mesa de Interlocución N° 1 del Plan de Desarrollo de la Universidad: *Formación integral y generación de conocimiento para el impacto pertinente, innovador y transformador en los territorios, en interacción con el mundo*. La Mesa estará constituida por 30 participantes que deben cumplir unos requisitos específicos. La moderación se observa como muy importante para la Facultad, dada la naturaleza de los aspectos que se tratarán.

A continuación informa que el Consejo Académico aprobó en primer debate el Acuerdo de modificación de las nominaciones de las licenciaturas de la Facultad, a propósito de lo estipulado en la Resolución del MEN N° 02041 del 3 de febrero de 2016, alusiva a las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado. Así mismo, da a conocer que la apertura de la segunda cohorte de la Maestría en Profundización, metodología virtual, línea Educación Superior fue aprobada.

La profesora Elvia María entera a los Consejeros de dos informes especiales que se presentaron en la reunión del Consejo Académico, sobre la Vicerrectoría de Extensión y la Dirección de Posgrado. En ambos informes se visualiza la corresponsabilidad de la Universidad con el Estado para la consecución de recursos económicos, tomando en consideración que, en el presupuesto universitario casi el 45% corresponde a los fondos especiales, por lo cual la decana introduce el debate sobre ¿Qué es lo público de la Universidad de Antioquia? donde las respuestas convergen a que escasamente lo público es la educación en pregrado, la extensión solidaria y algunas veces la socialización del conocimiento que se produce en las investigaciones, la discusión queda abierta.

